

- Desde Dorado Romero, José hasta Martínez Hernández, Laura María en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, sita en el Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, s/n.

- Desde Martínez Jiménez, José Manuel hasta Román Rodríguez, Juan José en el Aulario Gerald Brenan de la Universidad de Málaga, sito en el Campus de Teatinos, C/ Albert Einstein, s/n.

- Desde Romeo Vega Leal, Isabel hasta Zurita Jiménez, Dolores María en el Aulario Severo Ochoa de la Universidad de Málaga, sito en el Campus de Teatinos, C/ León Tolstói, núm. 2.

Sevilla.

- Desde Abad de los Santos, Daniel hasta Conde Gandul, Inmaculada en la Escuela Técnica de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Desde Conde Navarro, Francisco José hasta Galindo Martín, Francisco José en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, sita en la C/ Profesor García González, núm. 2.

- Desde Galindo Paniagua, José hasta Jiménez Pérez, María Isabel en la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

- Desde Jiménez Pérez, Rosario hasta Romero Zambrano, Cristina en la Facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla, sita en la Avda. Ramón y Cajal, s/n.

- Desde Rondán Muñoz, Juan Antonio hasta Zumaquero Cortés, Alberto en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n.

Cuarto. Para entrar en el aula de examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, o el carnet de conducir, o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, del Viceconsejero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la

Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de los puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Provincial de Salud.
 Centro de Destino: Delegación Provincial de Salud.
 Denominación y Código del Puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
 Código: 687610.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: C/D.
 Cuerpo preferente: C1.1000.
 C.D.: 17.
 Área funcional: Admón. Pública.
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX-9.405,36.
 Localidad: Jaén.